## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Noviembre de 2012.-DECRETO ALC. Nº 2.148/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS Nº 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL Nº 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículos 47, 48 y 58; Ley Nº 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando Nº 266/12 de fecha 19 de de Noviembre del 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que un contribuyente titular de la patente municipal que se detalla a continuación habría cesado sus funciones en la Comuna, por término de giro y cierre de local, encontrándose sin movimiento en sus actividades y con el pago de las respectivas patentes al día y sin morosidad por lo que se solicita rebajarlas del Sistema de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Rebájense de l'Sistema, la siguiente Patente Municipal, por la causal **Término de Giro-**Cierre de Local, cuyo rol es el siguiente:

David Marcelino Romero Villarroel

RUT 8.263.271-9

SECRE

201637

- 2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, el contribuyente don David Marcelino Romero Villarroel, NO se encuentra operando actualmente el establecimiento de comercio asociado a ella, y no registra morosidad en el Sistema.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

## ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DIAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería